



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

185

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE 1251-01858468-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto D.M.M. N° 02299/16 se han aprobado las condiciones generales aplicables a los Contratos de Servicios que celebra esta Municipalidad con particulares.

Que en las actuaciones de referencia la Subsecretaría de Comunicación Social, solicita la prórroga de los contratos de servicios suscriptos con Valentina RONCHETTI, D.N.I. N° 34.496.697 y Pilar GUTIERREZ NIKLISON, D.N.I. N° 42.333.948 por el período indicado en el acta adjunta, en iguales términos y condiciones.

Que la Secretaría de Hacienda informa la existencia de crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

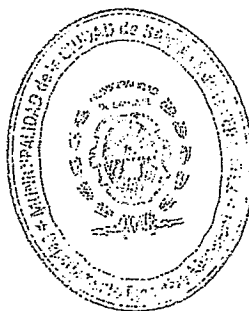
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar, numerar y registrar las Actas de Prórroga de Contrato de Servicios suscriptas con Valentina RONCHETTI, D.N.I. N° 34.496.697 y Pilar GUTIERREZ NIKLISON, D.N.I. N° 42.333.948, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente resolución, por el período indicado y en iguales términos y condiciones.

Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Dpto. Legislación